

INSTRUCTIVO PARA NOVATOS

MATRÍCULA 2018, 2do. Término Académico

El Vicerrectorado Académico, a través de la Secretaría Técnica Académica (S.T.A.), informa:

Períodos de Matriculación

El período de inscripción de la matrícula ordinaria (amparada por la gratuidad) se extiende desde el 24 de septiembre hasta el 3 de octubre. El 3 de octubre es el último día en que puede realizar cambios a su matrícula sin costo.

Con su cuenta electrónica ESPOL deberá ingresar a <https://www.academico.espol.edu.ec/> y confirmar su matrícula desde las 09h00 del 24 de septiembre hasta las 23h59 del 25 de septiembre; a partir del 26 de septiembre podrá realizar modificaciones a su matrícula, si lo desea. Puede tomar un máximo de 18 créditos por semestre.

El período de matrícula extraordinaria se extiende del 4 al 7 de octubre; la matrícula en materias adicionales durante este período tendrá costo, por no estar amparada por la gratuidad de la educación.

En las materias teórico - prácticas, deberá matricularse en la teoría y luego el sistema lo obligará a matricularse en el paralelo de práctica; en algunos casos habrá un único paralelo de práctica y en otros casos varios paralelos para su elección.

Entre el 8 y 22 de octubre se realizará la matrícula especial, que debe ser solicitada por escrito al Consejo Directivo de su facultad; será autorizada solo si el solicitante demuestra que, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentadas, no se matriculó de manera ordinaria o extraordinaria.

Ampliaciones, Cambios de Paralelo y Retiro de Materias

En caso de no obtener cupo para matricularse en alguna materia, podrá solicitar ampliación entre el 26 y 28 de septiembre. Esta solicitud podrá ser aprobada por el subdecano(a) de su facultad hasta el 2 de octubre.

Si va a realizar cambio de paralelo, no debe anular la materia; bastará con seleccionar el paralelo en el que desee matricularse y luego presionar el botón registrar, siempre y cuando haya cupo.

Una vez confirmada la matrícula, cambiar de paralelo, rechazar el cupo o retirarse de alguna materia es de su exclusiva responsabilidad; los cupos asignados previamente y luego rechazados por retiro/anulación no podrán ser recuperados.

Podrá retirarse de una o varias materias (anular) hasta el 30 de octubre; quienes se retiren de una o varias materias en las que se hubieren matriculado durante los períodos de matrícula extraordinaria o especial, deberán pagar por la matrícula de dichas materias.

Consulte con su coordinador(a) de carrera o solicite más información en la secretaría académica de la facultad antes de tomar decisiones que afecten su matrícula.